



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



E/ 321

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **14 MAR 2016**

VISTO: la Primera Reunión Ordinaria del 2016, del Comité Ejecutivo de la World Lottery Association -WLA-, que se realizará en la ciudad de Madrid -Reino de España-, entre los días 3 y 5 de marzo de 2016.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar al Director Nacional de Loterías y Quinielas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Luis Gama, que representará a nuestro país en la referida Reunión.-

16/05/008/84

II) que también el Sr. Gama mantendrá reuniones en la tarde del día 5 de marzo de 2016, con autoridades de la Lotería de España.-

III) que los organizadores cubrirán los costos de los pasajes aéreos, alojamiento, para todo el período y cenas de los días 3 y 4 de marzo de 2016, para el Sr. Gama.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 2 y 6 de marzo de 2016, al Director Nacional de Loterías y Quinielas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Luis Gama, quien participará de la Primera Reunión Ordinaria del 2016, del Comité Ejecutivo de la World Lottery Association -WLA- y también mantendrá reuniones en la tarde del día 5 de marzo de 2016, con autoridades de la Lotería de España, que se realizarán en la ciudad de Madrid -Reino de España-, entre los días 3 y 5 de marzo de 2016.-

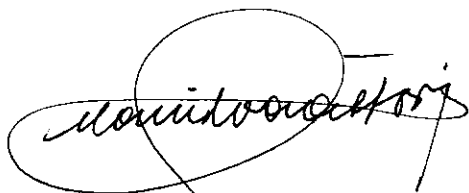
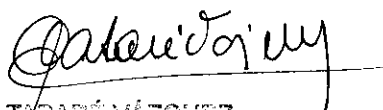
2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 40% (cuarenta por ciento) de 3 (tres) días (02, 05 y 06/03) y más el 25% (veinticinco por ciento) de 2 (dos) días (03 y 04/03).- El importe diario del viático para la

RS/RL

ciudad de Madrid, es de U\$S 243,00 (doscientos cuarenta y tres dólares estadounidenses), que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, serán atendidos con cargo al Objeto de Gasto 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dimitrova" or similar, written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to read "TIGARÉ VÁZQUEZ", written in a cursive style.

Sr. TIGARÉ VÁZQUEZ
Presidencia de la República
Período 2015 - 2020